

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-003-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE HABILITA LA APERTURA DE SOBRES B DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD (ONBOARDING) DE LOS USUARIOS DE LA APLICACIÓN PROUSUARIO DIGITAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy doce (12) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Kharim Maluf Jorge**, subconsultor jurídico, Asesor Legal interino; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.

4. La solicitud de compras número 10477, de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área requirente a través de la plataforma SIAL, para la Contratación del Servicio de Validación de Identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación Prouuario Digital de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
5. La certificación de fondos número **CF-CP-2021-0025**, de fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,355,400.00)**, mediante la cual se hace constar que, para la contratación del servicio de validación de identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación PROUSUARIO digital de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se cuenta con la debida aprobación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.
6. Las especificaciones técnicas y pliego de condiciones del proceso de Comparación de Precios número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025**, con ocasión de la contratación del servicio de validación de identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación PROUSUARIO digital de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
7. El acto notarial número 1422-2021 de fecha quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P.; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025**, para la recepción de sobres A y B, y apertura de “sobres A”.
8. El informe de evaluación técnica de fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), debidamente emitido por los peritos del proceso: los señores *Edwin Rodríguez, Encargado de División del Departamento de Innovación e Inclusión Financiera; Rielvi Núñez, Encargado de División del Departamento de Innovación e Inclusión Financiera; Freddie González, Programador del Departamento de Tecnología; y Joham José González Díaz, Abogado Senior del Departamento de Consultoría Jurídica.*

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación número **CF-CP-2021-0025**, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la contratación del servicio de validación de identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación PROUSUARIO digital de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas, se plasmó en el acto auténtico número 1422-2021 de fecha quince (15) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P.; haciéndose constar la apertura de los “sobre A” correspondiente a las ofertas

técnicas en el período habilitado a estos fines, para poder pasar a la etapa de evaluación según lo indicado en el pliego de condiciones del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025**.

CONSIDERANDO: Que en el pliego de condiciones del proceso número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025**, para la contratación del servicio de validación de identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación PROUSUARIO digital de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, en modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**, y posteriormente las ofertas que cumplan pasarán a la segunda fase, en que se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación técnica de fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), correspondiente a la contratación del servicio de validación de identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación PROUSUARIO digital de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se recomendó al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos realizar la habilitación de las ofertas presentadas de la manera que sigue:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN DE CREDENCIALES	EVALUACIÓN TÉCNICA	LOTE 1 PRIMARIO	LOTE 2 SECUNDARIO
1	APPLAB, SRL	HABILITADO	HABILITADO	APLICA	APLICA
2	TAGSHELF, SRL	HABILITADO	HABILITADO	APLICA	APLICA

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación técnica de fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se indicó: *“Mediante este proceso, los peritos designados a este proceso hemos determinado recomendar la habilitación de apertura del sobre B para los dos (2) oferentes participantes, ya que cumplen en la evaluación de las credenciales legales y cumplen con todos los requerimientos técnicos para pasar la siguiente fase.”*

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de realizar la contratación del servicio de validación de identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación PROUSUARIO digital de la Superintendencia de Bancos de la República, en virtud de las disposiciones de la ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe de evaluación técnica de fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), debidamente emitido por los peritos del proceso: los señores **Edwin Rodríguez**, Encargado de División del Departamento de Innovación e Inclusión Financiera; **Rielvi Núñez**, Encargado de División del Departamento de Innovación e Inclusión Financiera; **Freddie González**, Programador del Departamento de Tecnología; y **Joham José González Díaz**, Abogado Senior del Departamento de Consultoría Jurídica; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: HABILITAR a las sociedades comerciales **APPLAB, S.R.L.**, y **TAGSHELF, S.R.L.**, para la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica correspondiente al proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025**; para la contratación del servicio de validación de identidad (ONBOARDING) de los usuarios de la aplicación PROUSUARIO digital de la Superintendencia de Bancos de la República, en virtud del artículo 94 del decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy doce (12) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Francisco Mendoza	Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Kharim Fued Maluf Jorge	Subdirector Jurídico en funciones de Asesor Legal Interino, actuando en representación de Luz Marte Santana, Directora Legal
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo y Financiero
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública